

COMPañÍA GOLDNITRA S.A

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la **COMPANÍA GOLDNITRA S.A**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPANÍA GOLDNITRA S.A**, una sociedad anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada el 14 de enero del 2013, signada con el expediente número 167201, aprobada por la superintendencia de compañías, mediante resolución número SC.DICM.13.0023, de fecha 18 de enero del 2013, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 291, con fecha 25 de Enero del 2013. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de importar y exportar insumos agrícolas y mineros, como nitrato, urea, clauuro, entre otros utilizados en la actividad agrícola y minera. en base a los antecedentes expuestos, me permito poner a consideración de los accionistas de la compañía el siguiente informe de comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

2. Como parte de mi labor, procedí a efectuar la revisión de la información proporcionada por los administradores, la cual contienen las operaciones y registros del movimiento económico de la compañía, dentro del ejercicio, de la misma manera, he procedido a revisar el balance general de la **COMPANÍA GOLDNITRA S.A**, al 31 de diciembre del 2018.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

3. Acerca de los estados financieros de la **COMPANÍA GOLDNITRA S.A** al 31 de diciembre del 2018, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. De la revisión de los estados financieros y de los soportes contables se demuestra que la compañía dentro del año fiscal 2018 no presenta movimientos significativos, por lo que sus estados financieros registran únicamente los siguientes valores. **ACTIVOS CORRIENTES:** \$ 14.909,98, **PASIVO NO CORRIENTE:** \$ 7229,04 **PATRIMONIO** \$

7.680,94 con un capital social de la compañía es decir el rubro de \$800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América),

4. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la SIC:

- Zoila Esperanza Loayza Añazco, con cargo de Presidenta, ejerce representación administrativa de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 30 de Enero del 2013.
- Janneth Patricia Machuca Loayza, con cargo de Gerente General, ejerce la representación legal de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 30 de Enero 2013.

La **COMPAÑÍA GOLDNITRA S.A.**, posee un capital suscrito de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación, detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

Nº	IDENTIFIC.	NOMBRE	NACIONALID.	CAPITAL
01	1003522701	ALVARO DANIEL HERNANDEZ ARMAS	ECUATORIANA	Usd\$399.00
02	0700244759	ZOILA ESPERANZA LOAYZA AÑAZCO	ECUATORIANA	Usd\$401.00
TOTAL: USD\$ 800.00				

5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes

de los referidos aspectos por parte de los administradores de la **COMPANÍA GOLDNITRA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

6. Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la

COMPANÍA GOLDNITRA S.A


Ing. Wilson Pereira Dávila
C.C 0701890600
REG.